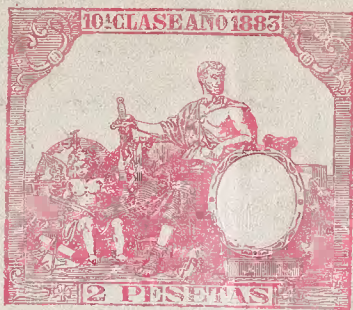


N.º 434.761



inada por el agente pagador del Ayuntamiento
 y cuyo servicio como administrativo, parece
 esta llamado a desempeñarlo el funcionario
 que tiene esta misión por su empleo.

No ha sido el ramo de Fomento el
 que menos ha hecho pensar a esta Comisión,
 por que hubiera deseado encontrar forma de
 manifestar que aprecio en lo que valen los
 servicios que la benemérita clase del Profesora
 do elemental presta a la Sociedad; pero
 ya que por hoy no pueda otra cosa, les
 tributa desde este sitio, mi cariño y agrada
 deo recuerdo, y la seguridad de que, si hem
 pos mas prosperos llegasen para los fondos del
 Municipio, obtendrían en la proporción de
 estos la participación a que se hacen acredores
 los que, con virtud y desinterés, se consagran e
 infiebran en el cuidado de la generación que na
 ce, los gómines de instrucción, base y fundam.
 to de toda buena sociedad.

Restamos dar la razón de por que nos
 perdiendo resultar el presupuesto revelado, y
 teniendo que proponer arbitrios para cubrir
 un déficit, consistente en diez mil quinientas
cientos y tres pesetas, noventa y siete
centimos hemos aceptado los que dejamos in
 dicados en el principio de esta memoria,
 por que siendo la tarifa de licencias para
 obras incompletas, hemos puesto la breve
 en relación con la importancia de la obra
 que se solicite ejecutar; y claro está que

